

La lengua en que se pronunciaban ¿es tan vieja que ya se ha perdido para el pueblo? Aparte del espectáculo, la explica, es decir, el sermón, llegaba difícilmente a los oyentes”.

Y por supuesto que no faltan sus críticas a las tradicionales corridas de toros que, coincidiendo con las fiestas del Cristo, tienen lugar en la plaza del Trigo: *“¿Y quien es el adversario del toro, es un hombre sin sentido común que derrocha estúpidamente su vida, inútil para todo y para todos; que se viste de reluciente mamarracho; que acepta por apodo una majadería; ¿Qué merece este hombre de una sociedad civilizada? allí se ve a un pobre animal que pudo, acostumbrado al trabajo, ser útil auxiliar del hombre en el rudo trabajo de la tierra...”*

Por supuesto que entenderá que aquellos hombres acudan al festejo, pero no que acudan a él niños y mujeres. Niños que, mientras al colegio van obligados, entiende que a aquel bárbaro espectáculo van por propia devoción, con la bendición familiar, que no les obliga, y pone mil excusas para que acudan a formarse en la escuela.

El rito del carnaval es, por si solo para ella, una más de las bárbaras tradiciones locales. Se negará a cerrar su clase el día de Jueves Lardero y su mayor logro, que las niñas de su aula, en lugar de acudir a la era, acudan a clase en su inmensa mayoría.

Se trata de una mujer tan especial, e involucrada en su trabajo, que no acepta siquiera algo tan tradicional en los pueblos como es la diana en días de fiesta: *“la diana despierta instintos anti humanos, da ganas de levantarse y tirar un tiesto a la cabeza a los que tocan”.*

ISABEL MUÑOZ CARAVACA Y LOS DERECHOS DE LA MUJER

Isabel Muñoz Caravaca se declara abiertamente feminista en un tiempo en el que el feminismo, tal y como hoy lo conocemos, tiene otro significado, puesto que en los años en los que doña Isabel se muestra como tal, las mujeres apenas tienen derechos en la sociedad: *“Si, soy feminista, estoy en mi derecho”.*

En el artículo que titula *“Mi cuarto a espadas”*, da su definición sobre su feminismo: *“Las feministas aspiran a la igualdad de todos ante la ley y en la familia, y quieren para nosotras y para vosotros todo el respeto, todas las consideraciones que individualmente merecemos y merecéis; las no feministas se entretienen, acertada o desacertadamente, en formar para ellas una moda, es decir unas costumbres, unas tendencias, en fin, femeninas”.*

Se opondrá a algunas ideas de Carmen de Burgos, Colombine, antes de que esta se manifiesta abiertamente por los derechos de la mujer, y la criticará en varios artículos cuando Carmen de Burgos, residente en Guadalajara en el primer decenio del siglo XX, trate de aconsejar a las mujeres sobre algunos detalles de la vida, o ciertas supersticiones heredadas a través de los tiempos.

Una de sus mayores cruzadas será a favor del voto de la mujer:

“Las mujeres son, moral e intelectualmente, iguales a los hombres; tienen derechos, los mismos que los hombres; si estos votan, aquellas deben votar, cuando estos sean legalmente aptos y elegibles para desempeñar cargos, aquellas deben serlo también. La mujer debe votar y admitir votos, pero esto en la plenitud de derechos, civiles y políticos, sin depender de nadie; es decir es un estado de equilibrio social más lógico y